

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 1985

Núm. 48

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 1.ª

La Calzada, núm. 6

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Oficial Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada Primera, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figurarán como deudores a la Hacienda Pública por los siguientes débitos:

Año: 1984

Municipio: PONFERRADA

DEUDORES	Importe
<i>Concepto: Licencia Fiscal - Impuesto Industrial</i>	
Almansa Sánchez José	10.800
Alfonso das Neves Amadeu	19.786
Alvarez Balbona Alfredo	5.400
Alvarez Calvo Miguel Angel	19.786
Alvarez Gómez Antonio	39.600
Alvarez Ramón María Sol	8.400
Ansia González Ricardo	15.840
Arias Alvarez Roberto y otro	2.880
Arias Domínguez Alfredo	1.440
Arias Pérez Isauro	33.120
Arias Rodríguez Francisco	15.840
Arteaga Pérez Marcelino	7.200
Atlántica Suministros	
Montajes, S. A.	42.000
Barba Carujo Enrique-	
Los Candiles	25.200
Barba Carrera Antonio	9.893
Bardaca Traba Luciano	8.400

DEUDORES	Importe	DEUDORES	Importe
Bennasar Colomer José	11.520	Jiménez García Ramón	1.440
Blanco Arias Amaro	15.840	Jiménez Romero	7.200
Blanco López Laudelino	21.600	Joaquín Bernal José M.	39.600
Cobo Farelo Pedro	12.240	Linares Merayo José Luis	21.600
Canteras y Maquinaria, S. A.	70.166	Lobato Merino Roberto	7.200
Cantolla Díaz Nicolás	43.200	López Barrio Eduardo	19.786
Carbajo Alonso Miguel Angel	25.200	López Bouza Antonio	15.840
Carballeira Bello Ramón	7.200	López Fernández Manuel	10.800
Cartujo González Luciano	3.600	López Fuente Eloy	7.200
Celis Cuyar Antonio	6.120	López Vázquez Luis	11.880
Cocco Culeddo Antonio	19.786	Martínez Blanco Manuel	1.440
Construcciones Ramírez, S. L.	39.600	Martínez González Manuel S.	19.786
Construcciones Repu, S. A.	39.600	Martínez López Porfirio	21.600
Cooperativa Sithons	612	Merino García Daniel	19.786
Denia Pérez José Luis	19.786	Moldes Ramos Montserrat	3.600
Díaz Guerrero Francisco	15.840	Montajes Pizarra, S. A.	50.746
Domínguez Rodríguez M. Jesús	10.800	S. A. de Obras de León	39.600
Dos Santos Antonio José	19.800	Parra Rodríguez Fernando	7.200
Dos Santos Camilo Augusto	19.800	Pérez Tarrío Antonio	720
Empresa Montaña, S. A.	9.600	Prado Bermúdez Manuel	14.400
Esteban López Antonio	10.800	Prada Núñez Francisco	36.000
Fernández Blanco Rafael	19.786	Prieto Alvarez José	13.320
Fernández Canzobre J. José	3.600	Prieto Gómez José	5.400
Fernández Franco José A.	720	Real Lago José Antonio	7.200
Fernández González Sergio	10.800	Redondo Fuente F. Javier	19.786
Fernández Santigao José M.	7.920	Reyes Forero José Luis	15.840
Freire Noya Luis María	15.840	Reyes Forero Rogelio	15.840
García Alvarez Lisardo	21.600	Rivecón, S. A.	39.600
García Blanco María	21.600	Rodríguez Abella Fernando	7.920
García Bodelón José Manuel	7.920	Rodríguez García Antonia	12.240
García González José	5.400	Rodríguez Gtez. Zósimo R.	1.440
García Olano José Luis	7.680	Rodríguez López Ceferino	3.600
Gloria Esteves Joaquín	1.440	Servicios Técnicos	
Gómez Fernández José Luis	1.440	Construcción, S. A.	24.000
Gómez Luna Pedro	7.200	Spivak Epstein Aaron	5.400
González González A. Marcos	14.400	Tomás González, S. A.	39.600
González González Herminio	7.200	Transportes Prada, S. L.	21.600
González Rubio Severiano	1.440	Ucha Candanedo Remedios	5.400
Guerrero Morales Juan	15.840	Vales Fernández Gonzalo	1.440
Iglesias Cuesta Jesús	19.786	Vallinas Cubero Paciencia	3.600
Industrias Confort, S. A.	6.120	Vigil Pico Manuel Mario	20.160
Jiménez Barrul Lisardo	7.200	Vila Gómez Rogelio	1.440

DEUDORES	Importe
Concepto: Trabajo Personal - Licencia Fiscal	
Alvarez Granada Vicente	12.000
Balsa Puento Fernando	10.800
Corral Marqués José Luis	10.800
García Dorgambide Benito	33.600
Guldris Casas Esther	14.400
Hernández Martínez Ricardo	10.800
Jerez Gómez-Coronado Vicente	16.800
Mata Blanco Alfredo Eugenio	10.800
Sanmartín Sánchez César A.	25.200
Umaña Jara Josego Antonio	8.400
Vidal Encinas Conrado	25.200
Concepto: Urbana Catastral	
Alba González Rafael	6.517
Alonso Blanco Alberto	1.404
Alvarez Martínez Delio	29.010
Alvarez Terrón Elio	6.350
Arias Castañeras Cástor	20.373
Arienza Serrano Francisco	3.493
Barrio Diñeiro Laureano	48.233
Cuadrado Martínez Fulgencio	31.765
Ferrera Osorio Asterio	234
García Carrera Fernando	44.314
Gómez Núñez Celso	13.671
González Abelleira Manuel	763
González Méndez Indalecio	4.230
Lago Cid Juan José	30.375
López Ovalle Jesús y 8	2.039
López Rodríguez José Ramón	5.868
Marqués Pérez Angel	10.553
Otero Castro M. Petronila	8.788
Ramón Fernández Ignacio 1	14.016
Reguera Blanco Gumersindo	939
Rodríguez Castro Leoncio	23.784
Rodríguez Rodríguez Isabel	9.266
Salto Rocaberti Santiago	11.749
Sierra Ramón Blas	1.332
Soto Maciá Vicente	4.225
Valtuille Fernández Vicente	11.022
Vega Blanco Amable	110.699

Concepto: Renta Personas Físicas	
Alvarez Arias Manuel	5.815
Cubelos Castro Blas	561
Galarraza González Antonio	7.658
Voces Merayo José Luis	77.168

Concepto: Impto. s/Sociedades	
Expi, S. A.	1.000
Lomga, S. A.	1.000

Concepto: Impto. s/Sucesiones	
San Millán López M. Luisa	107.415

Que en los correspondientes títulos ejecutivos acreditativos del débito se dictó por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria podrán interponerse los siguientes recursos:

De reposición: Con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días

ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, contados ambos a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

A los deudores relacionados se les concede un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que, transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en esta Zona para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

En Ponferrada, a 13 de febrero de 1985.—El Oficial Mayor, Elías Rebor-dinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

1220

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo
Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte: 1.948-CL R.I. 6.340

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en el número 53 de la calle Capitán Haya, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica, centro de transformación y red de baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha re-suelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., la instalación de línea eléctrica, centro de transformación y red de baja tensión cuyas características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 33 kV. (45 kV), con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio U-70-BS en cadenas de cuatro y cinco elementos y apoyos de hormigón con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A. derivación a La Silva A n.º 1 y 1.365 metros de longitud a través de terrenos comunales y fincas particulares de La Silva y Montealegre, finalizando en un centro de transformación de tipo intertemperie con pórtico de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA. tensiones 33/45 kV/380-220 V., que se instalará en Montealegre, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión aérea trifásica, posada y suspendida con conductor de aluminio PRC-RZ de 3×95+1×54,6 mm². y secciones inferiores con palomillas metálicas y apoyos de hormigón armado.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peti-cionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 13 de febrero de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1227 Núm. 977.—3.612 ptas.

**

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte: 1.924-CL R.I. 6.340

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en el número 53 de la calle Capitán Haya, de Madrid, por la que se solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del

Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., la instalación de línea a media tensión y centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 20 kV. con cable de aluminio tipo RHV 12-20 kV. de 1x150 mm². con origen en el C.T. de Megarón y 220 metros de recorrido, finalizando en un centro de transformación de tipo subterráneo con celdas prefabricadas con tres transformadores trifásicos de 630 KVA., tensiones 20 kV/15 kV/398-230 V. cada uno de ellos y elementos auxiliares de protección y maniobra que se instalará en el edificio La Fortaleza en el polígono de Las Huertas de Ponferrada (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 12 de febrero de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1228

Núm. 978—3.139 pts.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

LEÓN

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 79/85 a la Empresa Primitivo Escudero Oniga, con domicilio en La Bañeza.

Para que sirva de notificación en

forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño. 1298

**

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 83/85, Empleo, a la Empresa La Rúa Constructora, S. A., con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño. 1298

**

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción número Empleo 84/85, a la Empresa La Rúa Constructora, S. A., con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño. 1298

**

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 85/85 a la Empresa La Rúa Constructora, S. A., con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño. 1298

**

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 86/85 a la Empresa La Rúa Constructora, S. A., con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño. 1298

**

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de liquidación n.º 42/85 a la Empresa Primitivo Escudero Oniga, con domicilio en La Bañeza.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño. 1298

**

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de liquidación n.º 43/85 a la Empresa Primitivo Escudero Oniga, con domicilio en La Bañeza.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño. 1298

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León

JEFATURA PROVINCIAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE LEON

4

Relación de PASTOS SOBRANTES Y PUERTOS PIRENAICOS en montes de Utilidad Pública, que se subastan para ser aprovechados durante el año forestal 1985.

Núm. del monte	Ayuntamiento	Perteneencia	NUMERO Y CLASE DE GANADO			Años adjudicación	TASACION — Pesetas	SUPERFICIE Has.	Denominación de los pastaderos	ACTO DE LA SUBASTA				Observaciones
			Lanar	Vac.	Cabal.					Mes	Día	Hora	Local del acto	
115-bis	Villaquilambre	Villaobispo de las Re-gueras	125	—	—	5	22.500	50	Cuesta de la Canda-mia	Marzo	29	12	Casa Concejo	Pastos Sobrantes
162	Sena de Luna	Caldas de Luna	800	—	—	1	125.000	100	Carrio de Abajo	»	29	12	»	»
170	Murias de Paredes	Lazado	300	—	—	1	45.000	250	Valdeyeguas y el Ablanal	»	29	12	»	»
178	»	Villanueva de Omaña	100	—	—	1	12.000	25	Ozalga	Abril	2	12	»	»
230	San Emiliano	Torrestío	700	—	3	1	192.000	180	Sopeña	»	2	12	»	Puerto Pirenaico
236	Soto y Amío	Quintanilla	200	—	—	1	5.000	28	Todo el monte	»	3	11	»	Pastos Sobrantes
241	»	Irián	100	—	—	1	10.000	45	»	»	3	13	»	»
250	»	Quintanilla	200	—	—	1	5.000	54	»	»	3	11,30	»	»
481	Puebla de Lillo	Cofiñal	400	—	—	1	33.000	140	Fontasquesa	»	10	11	»	Puerto Pirenaico
481	»	»	300	—	2	1	26.000	100	Tronisco	»	10	11,30	»	»
483	»	»	700	—	7	1	43.000	170	El Borugo	»	10	12	»	»
630	Boñar	Boñar-Felechas	200	—	—	1	10.000	100	Todo el monte	Marzo	29	12	Ayto. de Boñar	Pastos Sobrantes
678	La Pola de Gordón	Los Barrios de Gordón	300	—	—	1	45.000	160	El Collado y otros	»	29	11	Casa Concejo	»
693	»	Nocedo de Gordón	250	—	—	1	25.000	300	Las Colladas	»	29	13	»	»
721	Villamanín	Casares de Arbás	500	—	—	1	150.000	350	Focella y Mazueco	Abril	2	12	»	» En Mazueco a partir del 1.º de stbre.
761	Valdepiélago	Correcillas	150	—	—	1	18.000	80	Veldeos y Escobalón	»	3	11	»	Pastos Sobrantes
771	La Vecilla	Campohermoso	300	—	—	1	12.000	90	Todo el monte	»	2	11	»	Pastos Sobrantes. Excepto "Llana Vega" durante 3 meses.
779	Vegacervera	Valporquero	1.000	—	—	1	20.000	250	»	»	10	12	Ayto. de Vegacervera (1)	Pas. Sobrantes. Excepto necesidades ganado vecinal y Puerto "Cutil de Fierros".

(1) Deberán asistir a las subastas los Presidentes de las Juntas Administrativas interesadas o un representante de las mismas.

Los aprovechamientos de pastos se regirán por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 (B. O. E. 10-6-57) y su Reglamento (Decreto de 22-2-1962; B. O. E. de 12 y 13-3-1962), Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución de 24-4-1975; B. O. E. de 21-8-1975; B. O. provincia de 30-5-1975), Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos de pastos en montes a cargo de esta Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza (Resolución de 23-6-1977; B. O. provincia de 24-7-1982) y los pliegos particulares de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza en León, calle Ramón y Cajal, 17.

Las enajenaciones se realizarán de acuerdo a la Ley de Montes, a la legislación de Régimen Local y a las normas que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 213 de fecha 17 de septiembre de 1984.

León, 15 de febrero de 1985.—El Jefe Provincial, José Luis Blanco González.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Jefatura Provincial de Montes, Caza,
Pesca y Conservación de la Naturaleza
LEON

SUBASTA DE MADERAS

Declarado de urgencia la ejecución de aprovechamientos maderables extraordinarios de pinos afectados por incendios, y aprovechamientos ordinarios por entresaca, se anuncia la enajenación en pública subasta de los citados aprovechamientos a realizar durante los años 1985-1986 en montes consorciados a cargo de la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de León.

Las subastas tendrán lugar el día 26 de marzo de 1985, iniciándose a las trece horas por el orden en que se relacionan al pie de este anuncio en las Oficinas de la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de León, calle Ramón y Cajal, núm. 17.

Estas subastas y sus aprovechamientos se registrarán por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 123 de 31 de mayo de 1975 y por el Pliego de condiciones particulares que para cada uno de ellos estará de manifiesto en la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

y en el domicilio de las Entidades propietarias de los montes.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza en León (calle Ramón y Cajal, núm. 17), se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará a las trece horas del día hábil anterior al de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y en su caso, la representación que ostente y justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, equivalente al dos por ciento de la tasación, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad previstos en el Reglamento General de Contratación del Estado, justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto de Industria (Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales), estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial (DCE) según el Boletín Oficial del Estado de 8 de abril de 1981.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4% del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, gastos de expediente y los de este anuncio.

Los aprovechamientos de pinos afectados por incendios y por entresaca se entienden hechos a riesgo y ventura por lo que el adjudicatario no podrá reclamar sobre el volumen, características o condiciones de los productos una vez realizada la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con Documento Nacional de Identidad núm. expedido en con fecha de en nombre y representación de en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha para la enajenación de en el monte lote (en su caso) sito en el término municipal de acepta los pliegos de condiciones por los que ha de regir la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 12 de febrero de 1985.—El Jefe Provincial, José-Luis Blanco González.

RELACION DE APROVECHAMIENTOS DE PINO AFECTADOS POR EL FUEGO

Monte	Núm. del elenco	Perteneencia	Término municipal	Volumen estimado	Tasación	Fianza provisional	Tasas, exacc. y gastos expediente
				en pie y m.c. c.c.	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Carbayal	3130	Villarbón	Candín	833	333.200	6.664	22.857
Fontal	3059	San Martín de Moreda	Vega de Espinareda	2.632	1.842.400	36.848	57.282
Río de Trabas	3027	Paradiña	Villafranca del B.	3.842	4.226.200	84.524	90.664

RELACION DE APROVECHAMIENTOS POR ENTRESACA Y DERRIBADOS POR EL VIENTO

Monte	Núm. del elenco	Perteneencia	T. municipal	Núm. de pies	Volumen estimado en pie y m.c. c.c.	Especie	Tasación	Fianza provisional	Tasas, exacc. y gastos expediente
							Pesetas	Pesetas	Pesetas
Robín	3146	Igüeña	Igüeña	610	243	Roble	607.500	12.150	21.751
Usufraz	3122	Llamas Cabrera	Benusa	400	162	Roble	405.000	8.100	16.114
Berducio	3156	Santalavilla	Benusa	400	94	Roble	235.000	4.700	13.138
Lleiramanza	3173	Sancedo	Sancedo	422	111	Aliso	116.500	2.330	11.026
Carbayal	3100	Ocero	Sancedo	1.700	123	P. sylves	159.900	3.198	11.226
Brañuelas y Villagatón	241/4501	Brañuelas y Villagatón	Villagatón	522	121	P. sylves	242.000	4.840	12.366

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 12 de febrero de 1985. El Jefe Provincial, José-Luis Blanco González.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De don Vicente Pellitero Alonso, para realizar obras de acondicionamiento de local destinado a Bar en la c/ Pendón de Baeza, n.º 16. Expte. 189/85.

León, 18 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1302 Núm. 1041.—817 ptas.

Efectuada la recepción definitiva del suministro y colocación de cubiertas para la segunda fase de nichos en el Cementerio Municipal, ejecutados por la Empresa "Luis Flórez, S. L." y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, a 18 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1303 Núm. 1042.—817 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Este Ayuntamiento ha aprobado en sesión del Pleno de fecha 27 de marzo de 1984, el proyecto técnico de pavimentación de las calles Mesón y Cristo de esta ciudad, redactado por los Arquitectos señores Alvarez Guerra y Diego Polo y cuyo presupuesto de contrata se cifra en 25.345.907,66 pesetas, lo que se expone al público por el plazo de quince días a fin de que los interesados puedan alegar cuanto estimen conveniente. A estos efectos se señala que la documentación se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de quien desee proceder a su examen.

Astorga, 19 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1305 Núm. 1045.—817 ptas.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Aprobado el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para el año 1985, se expone al público

por espacio de quince días a fin de que pueda ser examinado y puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Magaz de Cepeda, a 19 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1304 Núm. 1044.—473 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Acordado por el Pleno de la Corporación Municipal la contratación de un asesor jurídico, con carácter eventual, a tenor de lo dispuesto en el art. 20.2 de la Ley de 2 de agosto de 1984, que realizará funciones de confianza y asesoramiento especial; la misma se ajustará a las bases siguientes:

I.—*Condiciones de los aspirantes:*

a) Ser español; b) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 60 años; c) Estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho; d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o dificulte el desempeño de las funciones a realizar; e) No hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad, que especifican los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; f) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta; g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local, o de Organismos Autonómicos, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

II.—*Instancias.*—Las instancias solicitando el puesto objeto de contratación, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, reintegradas con póliza del Estado, y sello Municipal de 25 pesetas, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; y en las cuales los interesados manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente especificadas. Dicha publicación será comunicada a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo.

III.—*Curriculum vitae.*—Acompañando a la instancia, los aspirantes deberán presentar un curriculum vitae, con detalle suficiente que permita apreciar su preparación profesional, trabajos realizados, puestos desempeñados, y demás manifestaciones que considere oportunas.

IV.—*Retribuciones.*—La retribución mensual bruta, será de 160.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, por la cuantía resultante de aplicar el nivel de proporcionalidad 8; y llevará consigo la realización de una jornada normal de trabajo de treinta y siete horas y treinta minutos semanales, con dedicación exclusiva.

V.—*Contratación.*—El señor Alcalde-Presidente, a tenor de lo dispuesto en el citado art. 20.2 de la Ley 2 de agosto de 1984, procederá libremente al nombramiento de la persona que designe como asesor jurídico, y con carácter eventual; sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, si así lo considera.

Villablino, 19 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1306 Núm. 1046.—3.225 ptas.

Resolución del Ilmo Ayuntamiento de Villablino (León), por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de "Adecuación de local para Biblioteca Pública en Caboalles de Abajo".

a) Es objeto de contratación, por concurso-subasta, la ejecución de las obras de "Adecuación de local para Biblioteca Pública en Caboalles de Abajo", siendo el tipo de licitación a la baja de 5.706.865 pesetas (cinco millones setecientas seis mil ochocientas sesenta y cinco).

b) Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. La garantía definitiva será de un año, a contar de la fecha de recepción provisional de las obras.

c) El Pliego de Condiciones, Proyecto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La fianza provisional que se exigirá a los licitadores, asciende a la cantidad de 100.000 pesetas (cien mil).

e) La fianza definitiva que prestará el adjudicatario, se fijará a la vista del precio del remate, y según resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tanto por ciento máximo.

f) *Modelo de proposición.*—"Oferta económica.—D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del Pliego de Condiciones, Proyecto y demás documentos que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de "Adecuación de local para Biblioteca Pública en Caboalles de Abajo", se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, en el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja de (en letra) pesetas, respecto al tipo.—Asimismo, se obliga al cumplimiento de la legislación o reglamento en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social.—Fecha y firma del licitador."

g) Las proposiciones habrán de presentarse durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, y en las horas de nueve a trece, y en dos pliegos cerrados que se titularán "Referencias" y "Oferta Económica", y en ambos sobres "Para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Adecuación de local para Biblioteca Pública en Caboalles de Abajo".

h) La apertura de los pliegos titulados "Referencias" tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo para tomar parte en el concurso-subasta, y la apertura de los titulados "Oferta Económica", se realizará el día y hora que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, 19 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1307 Núm. 1047.—3.397 ptas.

Ayuntamiento de La Ercina

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 1985 el Padrón Municipal de Vehículos para el año actual, se encuentra de manifiesto al público por término de quince días en las oficinas de este Ayuntamiento, a fin de ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Ercina, a 18 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1271 Núm. 1020.—60? ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1985, ha acordado solicitar al Banco Español de Crédito —sucursal de Valencia de Don Juan—, Aval Bancario, con la finalidad de garantizar la aportación municipal a las obras de Pavimentación de calles en Villamandos —1.ª Fase—, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe: 3.500.000 pesetas.

Comisión: 0,75 por 100 trimestral e impuestos.

Gastos de intervención: Tres por mil sobre el nominal.

Garantías a aportar: Participación del Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, e ingresos que corresponden por impuestos directos.

El expediente de su razón se halla a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170-2 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre.

El precedente acuerdo ha sido adoptado con el quórum establecido en el artículo 3.º-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Villamandos, a 16 de febrero de 1985.
El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

1272 Núm. 1019.—1.677 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día 12 de febrero de 1985 el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1985, se expone al público en la oficina municipal durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Alija del Infantado, 18 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentasen reclamaciones contra el expediente número dos de modificación de créditos del vigente presupuesto ordinario, se considera definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:

Capítulo 2.º: 400.000 pesetas.

Deducciones:

Las 400.000 pesetas, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Alija del Infantado, 18 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**

El Pleno de la Corporación de mi Presidencia, aprobó en la sesión extraordinaria de 12 de febrero de 1985, las asignaciones a los miembros de la misma, quedando de la siguiente forma:

Al Sr. Alcalde, 92.716 pesetas.

A cada Concejal, 46.356 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del R. D. 1531/79.

Alija del Infantado, 18 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1314 Núm. 1056.—1.849 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Marco

De conformidad con el art. 170.2 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, acordó solicitar un aval del Banco Hispano Americano para responder ante la Excelentísima Diputación Provincial de León de la aportación de dos millones de pesetas, para la obra de "Pavimentación de Plaza Mayor y dos calles en

Quintana del Marco", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

Este acuerdo se expone al público para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Quintana del Marco, a 19 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día cinco de febrero de 1985, el proyecto de la obra de Pavimentación de Plaza Mayor y dos calles en Quintana del Marco, por importe de cuatro millones (4.000.000) de pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo, cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Quintana del Marco, a 19 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1315 Núm. 1048.—1.634 ptas.

Ayuntamiento de Arganza

Confeccionado el Padrón Municipal de Beneficencia para el año 1985, al objeto de que quienes estén interesados puedan presentar las alegaciones oportunas, estará expuesto durante el plazo de quince días en estas oficinas municipales.

Arganza, 19 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**

Al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan examinarlo y en su caso presentar las alegaciones que estimen convenientes, se pone en su conocimiento que durante el plazo de quince días se encuentra expuesto en estas Oficinas Municipales el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica para el año 1985.

Arganza, a 19 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1313 Núm. 1055.—989 ptas.

Ayuntamiento de Riaño

Se hallan confeccionadas y expuestas al público, por espacio de quince días y ocho más, la Cuenta General del Presupuesto Admón. del Patrimonio y Valores Auxiliares e Independientes del ejercicio de 1984, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse contra las mismas reclamaciones.

Riaño, 20 de febrero de 1985.—El Alcalde.

1309 Núm. 1051.—559 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villadepalos

En sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal de Villadepalos el día 2 de septiembre de 1984 y en congreso público con el fin de proceder a la plantación de chopos, por parte de ICONA, en los terrenos propiedad de esta Junta, era necesaria la limpieza de la madera existente, así como también existía una poca de madera maderable, los parajes a que se refiere esta Junta son los siguientes: Voalto, El Virto, Campo la Barca, Pallarín, El Holgaño y la Pradela.

Y con el fin de proceder a subasta pública de esta madera, los licitadores deberán presentar en sobre cerrado y en el domicilio particular del Presidente la instancia con la cantidad de dinero a pagar, el coste sería de un millón de pesetas en alza, y la subasta tendrá lugar en el domicilio del Presidente a las 12 horas, del octavo día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cada licitador que intervenga en la subasta deberá consignar el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo a la subasta.

De no existir licitadores en esta subasta la Junta Vecinal se encargará directamente de su limpieza por medio de voluntarios de este pueblo.

MODELO DE INSTANCIA

Nombre, apellidos, vecino de con D.N.I. n.º, de profesión, para participar en la subasta de limpieza de maderas publicada en el BOLETIN n.º, por un precio global de En, a ... de de Firma.

En Villadepalos, a 18 de febrero de 1985.—El Presidente de la Junta Vecinal, Ramón Fernández.

1317 Núm. 1057 — 1.892 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 93 de 1985 por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de don Filiberto Fernández López, que actúa en su propio beneficio y en el de las comunidades hereditarias de don Rogelio Fernández González y doña Susana López Vidal, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 26 de octubre de 1984, que señaló el justiprecio de aprovechamiento hidráulico propiedad de los

recurrentes, sito en Huelde (Crémenes) afectado por la construcción del embalse de Riaño, y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra aquella resolución.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegare a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

1299 Núm. 1061.—1.892 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado registrado con el número 208/84, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra don Lucas Llamas García y su esposa doña María del Carmen Garay de Caso, vecinos de esta ciudad, para la efectividad de un crédito hipotecario por 5.000.000 de pesetas, de principal; 1.650.000 pesetas, de intereses de tres años, y 1.000.000 de pesetas para costas y gastos, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyó por los demandados primera hipoteca sobre la siguiente finca:

“Urbana.—En término de Oteruelo de la Valdorcina, término municipal de León, a las Tapias de la Fonfálica y Carretera de Alfageme, constituida por una nave industrial de planta baja, con una superficie de 986,60 metros cuadrados y dos zonas de entre planta, una en cada lado corto, con una superficie construida entre ambas de 193,80 metros cuadrados y una superficie total construida de 1.180,40 metros cuadrados. La altura libre total es de 6,30 metros cuadrados. Adosada a la nave anterior y sobre el lindero Norte, o sea a la derecha del conjunto mirando desde la carretera de Alfageme, existe otra nave de planta baja, con una superficie construida de 1.070,20 metros cuadrados y una altura libre de seis metros treinta centímetros, destinada a almacén de materias primas,

con acceso como la anterior desde la carretera de Alfageme, a través de un patio delantero. Su solar es de 3.001 metros cuadrados, y linda todo: Norte, en línea de 87,45 metros, herederos de Gabriel Alvarez; Sur, en línea de 71,05 metros, con Cecilio Díez; Este, Carretera de Alfageme en línea de 40,16 metros, y Oeste, en línea quebrada formada por tres rectas: una de dirección Sur-Norte, de 2,96 metros; otra dirección Este-Oeste, de 1,36 metros, y otra Sur-Norte, de 34,75 metros, con don José Flórez, don Mauro Díez, don José Flórez y don Tomás Díez.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de León sección 3.ª, tomo 998, libro 2, folio 29, finca 34, inscripción tercera.

En el relacionado procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado hacer saber la existencia del mismo, a la entidad Industrias Torrens, S. A, que tuvo su domicilio en calle Rosario de Acuña, número 25, que se dijo haberlo trasladado al Barrio Grupo San Lorenzo, de Tarrasa, en el que resultó totalmente desconocida dicha empresa, ignorándose actualmente su paradero, mediante el presente edicto, y como entidad que figura como acreedora posterior a la constitución de la hipoteca constituida en dicho procedimiento especial, para que pueda, si le conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer el importe del crédito y los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca y a todos los demás efectos que previene el párrafo 2.º de la regla 5.ª del artículo 131 de la indicada Ley Hipotecaria. Verificándose dicha notificación por este medio, al desconocerse el domicilio actual de la aludida Sociedad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, se extiende el presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Francisco Vieira Martín—El Secretario (ilegible).

1291 Núm. 1034.—4.300 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 896 de 1984 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente

“Sentencia.—En la ciudad de León, a catorce de febrero de 1985.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco de Comercio, S. A.,

representado por la Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz y dirigido por el Letrado don Urbano González Santos, contra Mármoles del Torío, Luis Gómez Ovalle y don José Antonio Revuelta de Celis, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 1.548.439 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Mármoles del Torío, Luis Gómez Ovalle y José Antonio Revuelta de Celis y con su producto pago total al ejecutante Banco de Comercio, S. A. de las 1.048.430 pesetas reclamadas, intereses pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a quince de febrero de 1985.—Juan Aladino Fernández Agüera.

1276 Núm. 1023.—1.978 pts.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio especial Sum. art. 131 Ley Hipotecaria, bajo el número 207/84, seguidos a instancia de Uralita, S. A., representado por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo contra Antonio Dionis Baillo y María Nieves Iracheta Llanos, sobre reclamación de cantidad en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintitrés de abril y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Que aceptan como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

mate, encontrándose los autos y certificación del Registro en la Secretaría de este Juzgado.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Nave industrial, destinada a almacén de una sola planta que tiene una línea de fachada de veinticuatro metros por veinte de fondo, y una altura de cuatro metros. Su superficie total construida es de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Las paredes, de cerramiento han sido realizadas en fábrica de ladrillo con pilastras del mismo material y la cubierta es de fibrocemento sobre correas y armaduras metálicas, con cuatro espacios de plaza traslúcida en la misma al objeto de proporcionar iluminación natural. El pavimento es de solera de hormigón, tiene dos puertas de cinco metros de ancho por tres y medio de alto; está dotada de instalaciones y servicios de tres y medio, digo, de aguas, desagüe y electricidad. Construida sobre una finca rústica que es una tierra seca en término de León, al pago de Renueva, a donde llaman los Barriales de Cantamilanos, de cuarenta y cuatro áreas, setenta y siete centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados de cabida, que linda: Al Oeste, con el camino o carretera de Carbajal de la Legua; al Sur, con más de Jesús Galán; Este, con lindero, y por el Norte, con más de Manuel Robles.

Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2, sección 2, al tomo 1.995, libro 48, folio 92, finca 2.216.

Dicha subasta sale por el precio de 14.000.000, sin suplir previamente la falta de títulos.

Dado en León, a 12 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

1158 Núm. 913.—3.827 pts.

★

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 650/84, se tramitan autos ejecutivos instados por Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., representado por el Procurador señor Lanza contra don Mariano Antonio Valdueza Colinas, vecino que fue de León y actualmente en ignorado paradero, en providencia de esta fecha se ha decretado la ampliación de embargo, a bienes de la propiedad de dicho deudor especialmente al que luego se dirá, que responderá del principal y costas reclamados de dos millones y 500.000 pesetas de principal y costas, respectivamente.

Y para que así conste y sirva de notificación a dicho deudor, expido el presente en León, a 15 de febrero de 1985.

E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

**BIENES QUE HAN SIDO OBJETO DE
AMPLIACION DE EMBARGO**

Trece catorceavas partes indivisas del local de garaje del edificio piso vivienda 2.º dcha. subiendo la escalera tipo A, 2.ª planta, de 287,10 m/2, inscrito al tomo 1.023, folio 54.

1254 Núm. 998.—1.333 pts.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 478 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S. L., con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra doña Encarna Gegúndez Díaz, mayor de edad, vecina de Caboalles de Abajo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate en la primera subasta se ha señalado para el día nueve de abril próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la c/ Ancha, n.º 1-1.º, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y que, el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día treinta de mayo próximo a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día veintiséis de junio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio destinado a bar, denominado Cervecería, sito en la Carretera de La Espina de Caboalles de Abajo. Valorados pericialmente en ochocientos mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1280 Núm. 1022.—3.139 ptas.

Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo

Don Fernando Díaz Alvarez, Oficial de la Admón. de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas a que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, literalmente copiados, dicen como sigue:

"Sentencia. — En Villafranca del Bierzo (León), a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por el Sr. D. José Miguel Sánchez Gutiérrez, Juez de este Distrito sustituto, Ldo. en Derecho, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 439/1984 en que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; el Letrado don José-Luis Marqués Menéndez, en nombre y representación del inculgado-perjudicado Juan-Antonio Gómez Castuera; el Procurador de los Tribunales D. Germán Fra Núñez, en nombre y representación del inculgado-lesionado Valentín Lamas Iglesias; José Mallo Gutiérrez, mayor de edad, soltero, mecánico, vecino de Pradela, en concepto de lesionado; Milagros Iglesias Vázquez, mayor de edad, casada, enfermera, vecina de Alemania, Ketteler Allee-7 de 6.000 Frankfurt-60, en igual concepto que el anterior; la Compañía de Seguros General Europea, S. A., como responsable civil; sobre imprudencia en la circulación con resultado de daños, lesiones y muerte; y.—(Siguen Resultandos y Considerandos).

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Juan-Antonio Gómez Castuera, como autor y responsable de la falta de lesiones del art. 586-3.º del Código Penal que se sanciona, a la pena de cinco mil pesetas (5.000) de multa, con un día de arresto sustitutorio por cada mil pesetas (1.000) que dejare de pagar, reprobación privada, privación del Permiso de Conducción por tiempo de un mes, al

pago de las costas del juicio y a que satisfaga las siguientes indemnizaciones: 1.º—A Milagros Iglesias Vázquez en la suma de ochenta mil pesetas (80.000) en concepto de daños corporales, más otras setecientas cincuenta mil pesetas (750.000) por los perjuicios derivados del fallecimiento de su hijo de seis meses de edad Francisco Gómez Iglesias. 2.º—A Valentín Lamas Iglesias, en la suma de cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000) por daños corporales, y otras doscientas ochenta y una mil doscientas setenta y nueve pesetas (281.279) por daños materiales y otros perjuicios y gastos acreditados. 3.º—A José Mallo Gutiérrez, en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000) por daños corporales y otras diecisiete mil trescientas ochenta pesetas (17.380) por otros perjuicios y gastos acreditados. 4.º—Al Insalud, en la suma de ocho mil doscientas veinticinco pesetas (8.225) por los gastos de asistencia de José Mallo Gutiérrez, y en la de cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesetas (45.945) por los de Milagros Iglesias Vázquez y en la de diez mil seiscientas cincuenta y siete pesetas (10.657) por los del menor fallecido Francisco Gómez Iglesias. 5.º—Al Hospital General Princesa Sofía de León en la suma de cuarenta mil ochocientos doce pesetas (40.812) por los gastos de asistencia de Milagros Iglesias Vázquez y en la de ciento treinta y dos mil trescientas sesenta y siete pesetas (132.367) por los de su hijo fallecido Francisco Gómez Iglesias. Las indemnizaciones civiles que se mencionan se verán incrementadas en el 10 % de legal interés desde la fecha de esta resolución hasta su completo pago. Asimismo, en cuanto a las indemnizaciones civiles, debe extenderse directamente la condena a la Compañía de Seguros General Europea, S. A., responsable en España de la Compañía Huk Coburg, en virtud de Carta Verde n.º D-14/172288/D/375 que la liga con el condenado, y ello en la cuantía máxima de cobertura que corresponda con respecto a los perjudicados que les fuere de aplicación.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Miguel Sánchez.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado".

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de que sirva de cédula de notificación en forma a la perjudicada Milagros Iglesias Vázquez, expido el presente en Villafranca del Bierzo (León), a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Díaz Alvarez.

1170

Núm. 929.—5.375 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE
LA VEGA DE ABAJO

Vecilla de la Vega

Esta Comunidad convoca a todos los partícipes a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día tres de marzo en el local-oficina sito en este pueblo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las cinco y media en segunda con cualquier número de partícipes que asista, bajo el siguiente orden del día:

1.—Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.

2.—Examen de la Memoria General del año 1984, presentada por el Sindicato.

3.—Lectura de la liquidación del año 1984, presentada por el Sindicato y de obras, para su aprobación si la mereciere.

4.—Acordar la forma de hacer los trabajos de toma de aguas y de limpieza de cauces en la próxima campaña.

5.—Derrama que ha de hacerse por hectáreas.

6.—Dar cuenta de los trámites sobre construcción del azud.

7.—Acordar, si procede, nombramiento de Guarda-Acequero temporal.

8.—Acordar sobre la desaparición de plantas existentes en los cembos de la presa y cercanas a canales de riego.

9.—Lectura de escritos, ruegos y preguntas.

Vecilla de la Vega, 18 de febrero de 1985.—El Presidente, Horacio Martínez Martínez.

1328 Núm. 1071.—1.763 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LUYEGO DE SOMOZA

Juan-José Flórez Prieto, Presidente de la Comunidad de Regantes de Luyego de Somoza.

Hago saber: Que esta Comunidad de Regantes celebrará Asamblea General el próximo día 28 del presente mes de febrero, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda, en el local de costumbre y en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

2.—Renovación de parte de la Junta de esta Comunidad.

3.—Lectura de las cuentas de esta Comunidad.

4.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luyego de Somoza, 18 de febrero de 1985.—El Presidente, Juan-José Flórez Prieto.

1355

Núm. 1086.—1.075 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Ensanche y urbanización del C. V. de San Miguel a la estación del F. C. de Villablino —1.ª fase—", por importe de 2.670.560 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado de Perandones", por importe de 4.711.974 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de "Acondicionamiento del camino de Valtuille de Arriba a Pobladura de San Clemente", por importe de 1.666.767 ptas.

Conceder las siguientes ayudas económicas:

Al Colegio de Educación Especial Santa María Madre de la Iglesia, 300.000 ptas., para actividades de verano.

A la Asociación de Lucha contra Enfermedades Renales, 55.000 pesetas.

A los Ayuntamientos de Carrocera y Rioseco de Tapia, 100.000 pesetas conjuntamente para la fiesta de Camposagrado.

Al Ayuntamiento de Astorga, 100.000 ptas., para actividades de Semana Santa.

A la Casa de León en Madrid, 200.000 ptas., para cada número de la revista "León", que edite y publique en 1984.

Al Director del Museo de la Catedral de Astorga, 200.000 ptas., como ayuda al costo de mejoras efectuadas en el Museo.

Al Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, 40.000 ptas., para la Semana Cultural.

Al Ayuntamiento de Castropodame, 124.000 ptas., para la celebración de actos culturales en 1984.

Al Director del Conservatorio de Música, 100.000 ptas., a justificar, por la celebración de dos conciertos de órgano a celebrar en los Municipios de Ponferrada y Villafranca del Bierzo.

A la Capilla Clásica de León, 1.200.000 ptas., para el año 1984.

A la Peña Ciclista "José López", 100.000 ptas., para el XX Gran Premio Ciclista de Caballes de Abajo.

Al Alcalde del Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, 50.000 pesetas para gastos de organización del IV Descenso Internacional de Piragüismo.

Al Ayuntamiento de Cabrillanes, 25.000 ptas., para la celebración de un torneo de fútbol.

A la Federación de Hockey para el Campeonato Internacional de Selecciones SU-18 sobre hierba, 40.000 ptas.

Para una prueba en el XVI Concurso de Saltos Nacionales, solicitado por el Ayuntamiento de León, 75.000 ptas.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 26 de febrero de 1985.

741

EXTRACTO ACTA SESION EXTRAORDINARIA EXCMA. DIPUTACION,
DIA 28 DE JUNIO DE 1984 (Continuación)

Rodríguez, don Florencio Calvo de la Gala, don José Antonio Cabañeros Posado, don José Panero Flórez y don Carlos Enrique Espeso de Prado.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Eugenio González Vázquez, asistido del Vicesecretario de la misma don José Manuel Valle Cavero, hallándose presente el Interventor de Fondos Provinciales don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión de 31 de mayo de 1984.

Aprobar y su abono de las siguientes facturas y certificaciones de obra.

—Certificación final-liquidación de las obras de "Acondicionamiento camino de acceso a Villavieja" —2.ª fase—, por importe de 35.064 ptas.

—Certificación núm. 3 y final de las obras de "Reparación de acceso a Otero", por importe de 469.679 ptas.

—Certificación núm. 2., obras de "Canalización de arroyo en la travesía de Pombriego", por importe de 1.385.802 ptas.

—Certificación final-liquidación de las obras de "Pavimentación de calles en Bustillo del Páramo —1.ª fase—", por un importe de 48.000 ptas.

—Certificación núm. 3 y final de las obras de "Ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Páramo del Sil", por importe de 97.299 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a San Pedro de Montes —2.ª fase—", por importe de 1.674.084 ptas.

—Certificación núm. 8, obras de "Acondicionamiento y restauración del camino de Posada de Valdeón a Caín, 2.ª fase, Puente sobre el río Cares en Cordiñanes y accesos", por importe de 2.839.648 pesetas.

—Certificación final-liquidación de las obras de "Red de saneamiento CIR-12 a Presa Froilén en San Andrés del Rabanedo", por importe de 6.376.667 ptas.

—Certificación núm. 6, obras de "Construcción de Casa Consistorial en Benuza", por importe de 809.381 ptas.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de "Reconstrucción

de Casa Concejo en Llánaves de la Reina", por importe de 192.090 pesetas.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Vivero"; por importe de 5.067.447 ptas.

—Certificación núm. 8, obras de "Redes de distribución y alcantarillado de Fuentesnuevas —1.ª fase—", por importe de 1.019.887 pesetas.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Sobredo, 1.ª fase", por importe de 2.121.364 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de "Construcción Casa Consistorial en Trabadelo", por importe de 842.982 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Terminación del colector general de Astorga", por importe de 12.896.064 ptas.

—Certificación única de las obras de "Acondicionamiento del camino de San Esteban de Toral", por importe de 5.890.000 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación travesía Camino de Santiago en Bercianos del Real Camino", por importe de 2.293.419 ptas.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de "Reparación de las viviendas anejas a las Escuelas y pavimentación del patio de las mismas en Portilla de la Reina", por importe de 1.398.592 ptas.

—Certificación núm. 6, de las obras de "Construcción de Cementerio en Borrenes", por importe de 928.564 ptas.

—Certificación núm. 3, obras de "Alcantarillado de Peñalba de Cilleros", por importe de 1.142.220 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado y depuración de aguas residuales en Castrillo de Cabrera, Saceda, Marrubio y Nogar", por importe de 1.122.790 ptas.

—Certificación única de las obras de "Pavimentación de calles en Verdiago", por importe de 3.750.000 ptas.

—Certificación núm. 6 y final de las obras de "Construcción Casa Consistorial en Folgoso de la Ribera", por importe de 377.815 pesetas.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de "Pavimentación de acceso al Cementerio de Mansilla de las Mulas", por importe de 3.439.318 ptas.

—Certificación única de las obras de "Alumbrado público de las obras de Matanza de los Oteros", por importe de 2.062.255 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de "Saneamiento de Lazado", por importe de 1.272.263 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles en

Murias de Paredes, Los Bayos, Fasgar, Vegapujín, Barrio de la Puente, Lazado y Rodicol", por importe de 8.462.942 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Explanación y obras de Fábrica del camino de Arnadelo a Castropetre —1.ª fase—", por importe de 5.326.604 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de "Adicionales de las explanaciones y obras de fábrica del camino de la Herrería de Gestoso", por importe de 1.007.856 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Sondeo artesiano para captación de agua en Pobladura de los Oteros", por importe de 5.373.696 pesetas.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de "Construcción depósito regulador del abastecimiento de agua en San Pedro de Trones", por importe de 687.697 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de "Reforma línea A. T. de 10/15 KV. de Castro de Cepeda a La Veguellina y derivación a Abano y Castro, C. T. de Castro, Quintana, Abano y La Veguellina y Redes de B. T., en San Feliz de las Lavanderas y Escuredo", por importe de 2.735.212 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Castro de Cepeda a Morriondo", por importe de 5.908.613 ptas.

—Certificación única, obras de "Alumbrado público de Toral de Fondo", por importe de 4.187.300 ptas.

—Certificación núm. 5, obras de "Acondicionamiento del camino de Riello por Campo de la Lomba a Rosales", por importe de 2.052.640 ptas.

—Certificación núm. 2, "Obras de Red de alcantarillado c/12 de junio y accesos y colector en Plaza Lesmes Franco de Sahagún", por importe de 1.241.541 ptas.

—Certificación núm. 3, final de las obras de "Nueva captación para abastecimiento de agua y conducción a Barrillos de Curueño", por importe de 1.096.733 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado de Sobrado", por importe de 657.631 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Ampliación del alcantarillado y construcción de fosa séptica en Matarrosa del Sil", por importe de 1.786.975 ptas.

—Certificación única, obras de "Alcantarillado de Montuerto", por importe de 2.614.099 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles en Fontecha", 1.ª fase, por importe de 2.183.536 ptas.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 1985

NÚM. 48

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas

NUMERO EXTRAORDINARIO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 de febrero de 1985, a las once horas en primera convocatoria y si no concurriese número suficiente, en segunda el día 2 de marzo, a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas borradores correspondientes a las sesiones ordinaria de 31 de enero y extraordinaria de 19 de febrero.
2. Expedientes de concesión de ayudas económicas y subvenciones.
3. Actas de recepción definitiva de obras.
4. Proyectos y presupuestos desglosados, reformados y modificados de precios de obras.
5. Liquidaciones de obras.
6. Modificaciones de obras.
7. Peticiones de prórroga para la terminación de obras.
8. Peticiones de ayuda económica para el pago de honorarios por redacción de proyectos.
9. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras.
10. Propuesta de considerar terminadas obras y su recepción.
11. Recursos de reposición de la Empresa Viblama, S. L. y Sr. Alcalde de Santa María del Monte de Cea.
12. Propuesta de incoar expediente para resolución de contrato.
13. Propuesta ampliación de plazo para ejecución de obras y ampliación cláusula revisión de precios.
14. Propuesta de novación de contrato de obras.
15. Propuesta de resolución contratos de obras.
16. Expedientes sobre devolución de fianzas.
17. Estudio socio-económico municipio de Igüeña.
18. Propuesta de aplicación de remanentes del Plan Provincial y de las Comarcas de Acción Especial de 1984.
19. Expedientes sobre concesión de anticipos reintegrables.
20. Expedientes sobre desafección de recursos.
21. Plan de ayudas para obras de reforma. Adaptación y mejora de edificios públicos para servicios comunitarios.
22. Propuesta de resolución sobre las becas convocadas para "Realización del catálogo de las danzas y bailes de carácter popular y tradicional de la provincia de León"; "Recopilación, ordenación y estudio del cancionero popular y tradicional de la provincia de León" y "Realización de estudios monográficos sobre artesanía leonesa".
23. Convenio con la Junta de Castilla y León para el programa de deporte escolar y dotación de material deportivo a Centros de Enseñanza, curso 1984-85.
24. Propuesta de prórroga de arrendamientos de pastos en el Puerto de San Isidro.
25. Propuesta de incorporación a la Red Provincial de Caminos del C. V. de Mozóndiga a la Ctra. LE-413, de Villadangos a Valcabado.
26. Propuesta de aprobación de adicional y otorgamiento de prórroga de obras de reforma v ampliación del Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón.
27. Propuestas de adjudicación de los concursos-subastas de las obras de "Carretera Provincial de Puente Villarente a Boñar (tramo Km. 31,341 a 34,837)" y "Acondicionamiento de la carretera comarcal 622 (tramo Santa María del Páramo - San Pedro Bercianos)".
28. Propuestas de adjudicación definitiva de las obras de "Ensanche y mejora del firme del C. V. de Fabero a Vega de Espinareda —I.ª fase—" y "Acondicionamiento del C. V. de Toreno a Vega de Espinareda (Tramo Toreno-Tombrio de Arriba)".
29. Propuestas de adjudicación de los concursos de:
 - a) "Adquisición de señales de tráfico" y
 - b) "Adquisición de emulsión asfáltica para los caminos vecinales año 1985".
30. Propuesta de adjudicación de las obras de "Construcción de un gimnasio en la CRISC".
31. Propuesta de adquisición de una furgoneta con destino a la CRISC y aprobación de los pliegos de condiciones.
32. Recurso de reposición de Intrame, S. A., contra la adjudicación por la Diputación de una motoniveladora.
33. Propuesta de adscripción de vehículos contra incendios a varios Ayuntamientos.

